Puerto Salgar – Cundinamarca, junio 22 de 2.022.

Señora
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO CONTRA MARIA LEONELLY JARAMILLO DE LOPEZ.

Radicado: 2021 -00079 – 00

ASUNTO: Recurso de Reposición Contra Auto fechado 21 de junio de 2022.

JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO, mayor de edad, vecino y residente en La Dorada - Caldas, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.182.760 expedida en La Dorada - Caldas, actuando en mi propio nombre y representación en mi condición de demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente a la señora Juez, recurro auto del asunto teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

1°.- En auto interlocutorio del 21 de junio de 2022, se increpa lo siguiente:

…(…)

*"**del escrito de excepciones de mérito propuestas por la parte demandada actuando a nombre propio**, a fin de que se pronuncie sobre ellas si a bien lo tiene"*.

…(…)

2°.- Teniendo en cuenta memorial allegado por parte del despacho judicial, se debe de resaltar, que lo aducido en el numeral primero (1) no es acorde a la realidad, pues el memorial es presentado por el Doctor GABRIEL ENRIQUE ZAPATA ZAPATA identificado con cedula de ciudadania número 4.859.177 de San Jose del Palmar – Choco, portador de la Tarjeta profesional número 50.882 del C.S. de la Judicatura.

PRETENSIONES:

Primero: **REPONER** Auto Interlocutorio del 21 de junio de 2022, en el cual se da traslado a la contestación de la demanda.

Segundo: En consecuencia **MODIFIQUESE** el auto en reposición y reconózcase personería adjetiva para actuar al Doctor GABRIEL ENRIQUE ZAPATA ZAPATA.

Tercero: **INCORPORECE** al auto la debida información de contacto del togado para asi poder allegar memoriales y demás comunicaciones que se encausen en el proceso.

De esta manera dejo sustentado el presente memoria de reposición contra auto interlocutorio del 21 de junio del año en curso.

De la señora Juez, sin otro particular.

Cordialmente;

JOSE ISMAEL MURCIA ACERO
C.C. 10.182.760 La Dorada Caldas.